

# 374 casos desde junio «ralentizan» el juzgado único de cláusulas suelo

El órgano especializado, el 4 de Primera Instancia, solo ha señalado un juicio en 3 meses. Los abogados creen que «se confirma el fracaso previsto» con la creación del tribunal

• La magistrada de apoyo en principio solo trabajará hasta el 30 de noviembre. Los letrados confían en que se siente jurisprudencia que marque el camino de las nuevas demandas.

I. ELICES / BURGOS

En provincias como Valladolid y León los clientes de los bancos se vieron seriamente afectados por las cláusulas suelo. En Burgos, las entidades que más abusaron de su aplicación no estaban tan asentadas como en otros territorios y no generaron tantos litigios. Sin embargo, la cantidad de demandas que está llegando al juzgado único de asuntos bancarios, el 4 bis de Primera Instancia, «es ya muy importante», reconocen en la propia oficina judicial. Desde el 1 de junio pasado, cuando entró en funcionamiento, se acumulan 374 demandas sin resolver y solo se ha celebrado un juicio, el pasado jueves, que terminó en allanamiento del banco. Los abogados de la provincia consideran que ese número «es muy elevado y puede estar contribuyendo a la ralentización en el ritmo de respuesta» de ese órgano. El **Colegio Oficial** está haciendo las consultas oportunas para valorar a qué se debe ese descenso en la velocidad de resolución en la jurisdicción civil de Reyes Católicos, advierte su decano, Joaquín Delgado.

Solo hay otros dos señalamientos más fijados, para los días 21 y 28 de este mes y, en principio, la jueza de apoyo que se incorporó al juzgado el 1 de julio solo permanecerá en su puesto hasta el 30 de noviembre. Este ritmo tan lento en la resolución de asuntos «no hace sino confirmar el fracaso que todo el mundo pronosticaba» sobre la medida del Poder Judicial de crear estos tribunales únicos especializados, señala el representante de los letrados burgaleses.



El nuevo sistema de trabajo -con Justicia Digital- también afecta al descenso del ritmo de respuesta. / VALDIVIELSO

El mes en el que más asuntos bancarios ingresaron fue el de julio, con 160 expedientes. El mes anterior, cuando aún no había llegado la magistrada de refuerzo, entraron 132. En agosto el número alcanzó los 71, y en septiembre -solo contabilizada la primera semana- 11. Es decir, casi 6 demandas al día -contando solo jornadas hábiles- y eso que agosto es un mes prácticamente sin actividad en la jurisdicción civil.

El decano del Colegio confía en que en cuanto estos órganos dicten las primeras sentencias «se vaya despejando el camino» y los bancos «empiecen a pagar sin llegar siquiera a juicio». En su opinión «sería lo más lógico», si bien reconoce que antes de la entrada en funcionamiento de estos juzgados únicos ya hubo fallos previos que no sentaron ninguna jurisprudencia.

La medida del CGPJ de espe-

## LOS DATOS

132

**CAUSAS** relacionadas con las cláusulas suelo entraron en el juzgado único en junio.

160

**DEMANDAS** sobre asuntos hipotecarios llegaron al tribunal especializado en julio.

82

**EXPEDIENTES** se iniciaron en el Juzgado de Primera Instancia 4 relacionados con asuntos bancarios entre agosto y septiembre. En este último mes -con 11 casos ingresados- solo hay datos de la primera semana.

cializar un juzgado en asuntos bancarios ha encontrado una gran contestación en la provincia de Burgos y en Castilla y León. El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) ya estimó que se trataba de una decisión «inadecuada» porque en la región estos asuntos se estaban resolviendo en un corto periodo de tiempo. Advertía, asimismo, de que un órgano exclusivo podía contribuir a colapsar el juzgado designado. En todo caso, el TSJ exigía que el Consejo dotara de medios materiales y personales a los juzgados antes de implementar la medida. No lo hizo. La creación del juzgado único fue anterior a la llegada de refuerzos.

A fecha de hoy el Alto Tribunal autonómico sigue estimando que la medida es innecesaria en Castilla y León porque la respuesta a las demandas estaba resultando óptima en tiempo y forma antes de la decisión del Consejo.